

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 162/97

ASUNTO:DIRECTORIO - DESIGNA AL VICEPRESIDENTE DEL
DIRECTORIO LIC. JUAN MEDINACELLI REPRESENTANTE
DEL BCB ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL FONDESIF

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24110 de 1° de septiembre de 1995, que crea el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

La Nota APEC. N° -I- 170/97 del Asesor Principal de Política Económica del Banco Central de Bolivia (BCB), de fecha 24 de octubre de 1997.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 24110 de 1° de septiembre de 1995, el Consejo Superior del FONDESIF está presidido por el Ministro de Hacienda y conformado por el Presidente del Banco Central de Bolivia, el Secretario Nacional de Hacienda y un representante del BCB designado por su Directorio, y el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras que concurre con las atribuciones y responsabilidades de síndico.

Que el Dr. Javier Comboni ha solicitado su relevo de la representación del BCB que ejerce ante el Consejo Superior del FONDESIF desde septiembre de 1995, en razón a sus recargadas labores como Asesor Principal de Política Económica del Banco.

Que el Directorio ha visto por conveniente designar al Lic. Juan Medinacelli como Representante del BCB ante el Consejo Superior del citado Fondo, de conformidad con la atribución que le confiere el Artículo 14 inciso r) del Estatuto del Banco.

//2. R.D. N° 162/907

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Designar al Vicepresidente del Directorio
Lic. Juan Medinacelli Valencia,
Representante del Banco Central de
Bolivia ante el Consejo Superior del
Fondo de Desarrollo del Sistema
Financiero y de Apoyo al Sector
Productivo.

Artículo 2.-La Presidencia y la Gerencia General quedan
encargadas de la ejecución y cumplimiento
de la presente Resolución.

4.XI.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.

Juan Pablo Zegarra A.

